de la Nº 238 de la misma ciudad, 1ª A. Sra María Silvia Villalonga de Chaviña

10º Hacer constar que la maestra de grado, sra. Angélica Landín de Beltrani, trasladada a la esc. Nº 57 de Garupá, Misiones, 1ª A. por res: 4.2.59. Expte: 35878-58. afecta la vacante por cesación de servicios de Emma Regina Golfi Lefevre de Charón, por cuanto la que se le asignara en la citada resolución había sido cubierta con anterioridad.

Expte: 11495-60 Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 218 de San Isidro, Bs Aires. dispuesto por res: 21-12-último fs 119 de la maestra de la Nº 7 de Hospitales, sra Dora Isabel Garro de Iglesias, por haber sido trasladada con anterioridad a la Nº 19 del C.E. 7º donde presta servicios.

Siendo las trece y treinta se levanta la Sesión.

Sesión Nº 57

26 de julio de 1961.

En Buenos Aires el miércoles 26 de julio de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente titular Señor Carlos J. Mauriño, con asistencia de los Vocales Señora de Ló

por Serrat, señorita Tizón, señores Ratier y Scapigliati, ausentes en Misión oficial la Señora Presidenta y con aviso la Vocal señorita Doncel, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Carrizo, siendo las once se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 16757-61.
1º Destacar la complacencia por la valiosa contribución que significa a los fines educativos la organización de la muestra de dibujos de niños brasileños a inaugurarse en el Instituto F. F. Bernasconi, el 28 del corriente con la visita del destacado profesor dr. Marcos de Almir Madeira, conforme a la feliz gestión efectuada por el Agregado Cultural de la Embajada del Brasil en nuestro país.
2º Disponer que en una Sesión especial a llevarse a cabo el día 12-8. próximo se reciba al profesor dr. Marcos de Almir Madeira, invitándose al Señor Embajador del Brasil para asistir a la misma.
3º Disponer que la Dirección General del Instituto Bernasconi programe los actos inherentes a la participación del profesor dr. Marcos de Almir Madeira en conferencias, mesas redondas y demás actividades vinculadas con la obra del Instituto.
4º Disponer que por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de la Capital, Adultos y Militares y Particulares e Institutos Educativos Diversos se invite al cuerpo técnico y personal directivo y docente, a que concurran a los actos programados.

Expte: 14336-61
1º Crear el Seminario de Folklore en el Instituto F. F. Bernasconi, dejándose establecido que participarán en el mismo quienes hayan aprobado el Curso de Folklore Argentino organizado en dicho Instituto.
2º Designar con carácter transitorio como director y profesor del Seminario, al sr. Felix A. Coluccio con 72 h. de trabajo y una asig. total de nueve mil pesos m/n ($ 9.000.-) pagaderos en dos cuotas iguales.

3º Designar con carácter transitorio Jefa de Trabajos Prácticos, a la Sra. Mercedes M. E. de Elena de la Sota con 72 h. de trabajo y con una asig. total de Seis mil pesos m/n ($ 6000.-) pagaderos en dos cuotas iguales.

4º Designar con carácter transitorio como profesor adjunto y director de investigaciones folklóricas al dr. Ismael Moya, full-time con 72 h. de trabajo

5º Designar con carácter transitorio, ayudante encargada del fichero y referencista del material bibliográfico, a la Srta Marta Teresa Flache, con 72 h. de trabajo y una asig. total de Cuatro mil quinientos pesos m/n ($ 4.500.-) pagaderos en dos cuotas iguales.

6º Designar con carácter transitorio ay. auxiliar de Biblioteca y Museo, a la Srta María del Carmen Susana Justos Selijero, con 72 h. de trabajo y una asignación total de Cuatro mil quinientos pesos m/n ($ 4.500.-) pagaderos en dos cuotas iguales.

7º Designar con carácter transitorio ay. del Museo Folklórico Argentino e Internacional, a la Srta Susana Beatriz Coluccio con 72 h. de trabajo y una asig. total de Cuatro mil quinientos pesos m/n. ($ 4.500.-) pagaderos en dos cuotas iguales.

Expte: 17460-61. 1º Designar a la Sra. Lucy Edith Van Houselear de Spangler, asesora y profesora de la cátedra de material didáctico Terapéutalo Fiano en el Instituto F. F. Bernasconi, a partir del 1º-7-61 y por Seis meses con una asig. total de Cuarenta y ocho mil pesos m/n. ($ 48.000.-) pagaderos en (6) Seis cuotas iguales.

2º Dción Gral de Administración dará la imputación correspondiente.

Expte: 13999-61 Autorizar al Inspector Téc Seccional, Sr. Aquilino Huey Moradillo a dictar un curso breve de seis lecciones sobre Problemas de la Educación, en el Instituto Jener de 18,15 a 19,15 a partir del mes de agosto próximo y conforme al detalle corriente a fs. 1.

Expte: 5040-61 Dejar sin efecto la resolución 23-3-último fs 1. por la cual

se designó director interino de la esc. Nº 43 de Km 100 ha
regación Río Bermejo, pcia de Formosa, al maestro Su-
plente del mismo establecimiento, Sr. Angel Benito Gon
zalez Mesa.

Expte: 28529-60 — Hacer constar que el director de la esc. Nº 60 de Río
Negro G. U. sr. Luis Hugo Criscuolo, nombrado por
res: 17-10-60, fs. 2, lo fue en cargo vacante, posee L.E:
4.366.352, es de la Cl. 1941 y registra título de M.N.N. y
está comprendido en la resolución de carácter general
Nº 22 del 11-5-último.

Expte: 15993-61. — 1º Aprobar la factura Nº 480 presentada por la
División Automotor del Instituto de Obra Social
de la Secretaría de Guerra, correspondiente a las re-
paraciones efectuadas en la Estanciera chapa Nº
435.977.

2º Autorizar a la Dción Gral de Administración
para hacer efectiva la liquidación y pago de la
suma de Dos mil treinta y un pesos con 50 cts m/n
($2031,50=) importe total de la mencionada factu
ra por tratarse de trabajos realizados en uso de las
facultades que acuerdan los inc) i y l. del art. 56º
de la Ley de Contabilidad.

3º Hoja 19, línea 36.

Expte: 16713-61 — 1º Aprobar la factura Nº 497 presentada por la
División Automotor del Instituto de Obra Social de
la Secretaría de Guerra, correspondiente a las repa-
raciones efectuadas en el coche Chevrolet chapa Nº
101515.

2º Autorizar a la Dción Gral de Administración para
hacer efectiva la liquidación y pago de la suma de
Cuatro mil cuarenta y ocho pesos m/n ($ 4.048=) im-
porte total de la mencionada factura, por tratarse
de trabajos realizados en uso de las facultades que a-
cuerdan los inc) i y l. del art. 56º de la Ley de Conta
bilidad.

3º Cursar estas actuaciones a la Dción Gral. de Admi-

nistración, a sus efectos.

Expte: 16682-61. Disponer que la Srta María Concepción Sosa Haripe destacada en comisión de servicios en el gabinete psicopedagógico que funciona en la Dción Gral de Escuelas-Hogares, cumpla sus funciones con horario de 13 a 17.

Expte: 16693-61 Considerar en comisión de servicios, desde el 1º-6-60 al maestro de grado de la esc. Nº 4 del C.E. 1º Sr. Ricardo Galla, en la escuela de doble escolaridad Nº1 del mismo distrito.

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción del Expte: 8370-61. Nº 99 el cual será considerado en su oportunidad y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 13325-61 Disponer que los siguientes maestros especiales de dibujo de escuelas de la Capital Federal revisten en los establecimientos que se indican a continuación, como consecuencia del reajuste del dictado de esa especidlidad:

Elisabetta Taonesa. dictaba 8 h. en la Nº 23 del C.E. 5º; dictará 4 h. t. tarde en el mismo establecimiento completando con 5 h. t. tarde, en la Nº 16 de la misma jurisdicción.

Haydée Josefa Savi de Levy, dictaba 9 h en la Nº 4 del C.E. 5º; dictará 6 h. t. mañana en el mismo establecimiento, completando con 2 h. t. mañana en la Nº 16 del C.E. 6º.

Alicia Esther Ferrari de Facal, dictaba 9 h en la Nº 12 del C.E. 1º t. mañana; continuará con 4 h. en el mismo turno y completará con 5 h. en el t tarde del mismo establecimiento en la vac. por jubilación de Augusta F. de Palma.

Clementina Marcelina Enriqueta Tamies, dictaba 8 h. en la Nº 22 del C.E. 5º; dictará 3 h. t. mañana en el mismo establecimiento, completando con 6 h. t. mañana en la Nº 26 del C.E. 6º en la vac. por jubilación de Es-

Ilher Mancione de Martino.

Julia Rabanillo Caballero, continuará dictando 6 h en la Nº 17 del C.E. 16º y completará con 4 h t. mañana en la Nº 10 de la misma jurisdicción

Pilar Julia Vázquez de Parrilli, deja de prestar servicios en la Nº 6 del C.E 1º para dictar 5 h. t. tarde en la Nº 2 del C.E 1º en la vac. por jubilación de Amalia L. de Costa Galíndez y 3 h. t. mañana en la Nº 7 del C.E 1º.

Elba Albina de Fornaio de Urzanqui, dictaba 8 h. t. mañana, en la Nº 6 del C.E 1º continuará con 5 h. en el mismo turno y completará con 4 h. en el t. tarde del mismo establecimiento, en la vac. por pase de Pilar J. Vázquez de Parrilli.

Máxima Pérez de Dragonetti continuará dictando 7 h en la Nº 12 del C.E. 4º y completará con 4 h. t. mañana, en la Nº 11 de la misma jurisdicción, parte de la vac. por jubilación de Susana S. de Randolfo.

Carlos Ernesto Uria, dictaba 8 h en la Nº 2 del C.E 3º continuará con 6 h. t. mañana en el mismo establecimiento y completará con 3 h. t. intermedio, en la Nº 12 de la misma jurisdicción; parte de la vac. por jubilación de Elena C. de Leporace.

Luis Cosme Damián Conte, dictaba 8 h en la Nº 1 del C.E. 4º, continuará con 5 h. t. tarde en el mismo establecimiento y completará con 3 h. t. tarde, en la Nº 24 del C.E. 5º en la vac. por jubilación de Rafael Bertugno.

Nora Fulponi de Gozzi. dictaba 16 h. 2 cátedras en la Nº 4 del Instituto Bernasconi, continuará con 10 h en el mismo establecimiento y comple-

tará sus cargos con 5 h. t. mañana en la Nº1 del Instituto Bernasconi, en la vac. por jubilación de Esther J. de Feldman y con 3 h. t. mañana en la Nº 2 del mismo Instituto.

Expte: 13046-61. No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Delia Galletta de Ortiz Beruti (Desistimiento de traslado CC.EE. 12º y 16º)

Expte: 12063-61 Reintegrar a su cargo de director de la esc. Nº 13 del C.E. 12º a su pedido, al sr. Luis María Quadri, que fué trasladado a la Nº 6 del C.E. 15º por res: 17-4- último. Expte: 5605-61.

Expte: 11304-61 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la Sra. Catalina María Fresco de Quintana (Desistimiento de traslado C.E. 2º y C.E. 15º).

Expte: 11037-61 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras esp. de labores de las esc. Nº 16 y 19 de los CC.EE. 1º y 2º, srta Emilia Victoria Ferrito y sra Isabel Gaeta de Tobías.

Expte: 10836-61 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 58 de La Primavera y Nº 76 de San Roque, ambas de la pcia de Mendoza, Vª G. sras Irma Emilia Merino de Martínez y Amalia Luisa Romera Monla de Livera Berenguer.

Expte: 6254-61. Autorizar el traslado a la Universidad Popular Argentina Roque Sáenz Peña, de la maestra esp. de inglés de la similar Victorino de La Plaza, srta Haydée Elisa Landi.

Expte: 5084-61 Aprobar la ubicación en la esc. para adultos Nº 1 del C.E. 8º, en la vac. por ascenso del Sr. Juan Carlos Noli, del Sr. Aurelio Alfredo Misischi, designado maestro de la similar Nº 5 del C.E. 19º, res: 1º 3-último. Expte: 28359-60. donde no pudo tomar posesión.

Expte: 14706-60 Autorizar el traslado a la Universidad Popular Argentina Pedro Goyena, de la maestra esp. de dactilografía de la similar Historiano Ortega, srta Juana Lemus.

Expte: 15338-61. Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 260 de Sumampa, Sgo del Estero, aprobado por res: 14-6-último. Expte: 29164-60. de la maestra de grado de la Nº

282 de Remedios Escalada de San Martín de esa pcia sra. Alba Estela Nelly Durán de Grecco. (Estatuto del Docente. Reglamentación. art. 32º 8.). ———

Expte: 8304-60 Autorizar el traslado a la U. T. A. José Cortajarena, de la secretaria de la similiar de Flores, sra. Eva Kleiman de Grinstein. ———

Expte: 15337-61. Dejar sin efecto a su pedido el traslado aprobado por res: 14-6- último. Expte: 29164-60 a la esc. Nº 253 de Chuña Albardón, Sgo. del Estero, de la maestra de la Nº 374 de Puesto del Medio de la misma pcia, sra Blanca Santillán de Gómez (Estatuto del Docente - Reglamentación, art. 32º 8.). ———

Expte: 15336-61 Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 411 de Señor A. Tujio, Sgo del Estero, aprobado el 14-6- último. Expte: 29164-60. de la maestra de grado de la Nº 506 de C. Escobar de esa pcia, Sra Haydée Eva Urrerede de Solaun. (Estatuto del Docente. Reglamentación art. 32º 8). ———

Expte: 15335-61 Dejar sin efecto a su pedido el traslado aprobado por res: 14-6- último. Expte: 29164-60, a la esc. Nº 337 de La Higuera, Sgo del Estero, de la maestra de la Nº 507 de Medellín de la misma pcia, sra Hilda Gabriela Jiménez de Coria (Estatuto del Docente. Reglamentación art. 32º 8.). ———

Expte: 14185-61. Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 8 del C.E. 20º y 2 de Santa Rosa, pcia de La Pampa, 1ª A. sras. Cristina Eugenia Aguilera de Rentero y Mary Norma Lasierra de Arizaga. ———

Expte: 13951-61 Trasladar a su pedido a la esc. Nº 646 de Los Naranjos, Sgo del Estero, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 32 de Clodomira de la misma pcia, srta Genuaria de Jesús Santillán. ———

Expte. 13917-61. Aprobar en las escuelas que se indican al siguiente personal docente de la Nº 7 del C.E. 12º en disponibilidad, al transferirse el establecimiento en escuela de doble

escolaridad:

Manuel M. Simpson, vicedirector, en la Nº 23 del C.E. 12º, en la vac. por jubilación de Angel A. Agüero

Manuel Salgado, maestro de grado, en la Nº 1 del C.E. 12º en la vac. por renuncia de Carlos Andreu.

Raúl Alfredo Durand, maestro de grado, en la Nº 1 del C.E. 12º en la vac. por ascenso de Cayetano Sciarrillo.

Marcos Aurelio Garro, maestro de grado, en la Nº 1 del C.E. 12º en la vac. por jubilación de Herminia D. F. de Vassillares.

Raúl Matías Antonio Franco, maestro de grado en la Nº 23 del C.E. 12º en la vac. por jubilación de Isidro Sánchez.

María Magdalena Maqueira de Geraldo, maestra de grado, en la Nº 9 del C.E. 12º en la vac. por renuncia de Celia Saporiti de Torras.

José Lorenzo Legaspi, maestro de grado, en la Nº 12 del C.E. 12º, en la vac. por renuncia de José W. Franco.

María Luisa Reyero de Etchart, maestra de grado en la Nº 9 del C.E. 12º en la vac. por traslado de Inés Cepeda de Noli.

Elsa Nelly Albareda, maestra de grado, en la Nº 19 del C.E. 12º, en la vac. por jubilación de Ida G. de Chiappe.

Expte: 13861-61

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 45 de Villa Galicia, Bs Aires, 1º A. y Tte Gral Rosendo M. Fraga de la Capital Federal, sras. María Nélida Cembrain de Gescio y Elida Zuccarino de Metz.

Expte: 13847-61

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nºs 220 de La Banda 2º G. y 282 de San Martín, 1º G. ambas de Sgo del Estero, sra

Olga Nélida Desena de Durgan y
Srta María Adela Ramírez.

Expte: 7450-61 Aprobar la permuta acordada por la Inspección Seccional de La Rioja, entre las maestras de grado de las esc. Nos 15 de El Milagro y 190 de la ciudad Capital, ambas de la citada pcia. Nº H. Srta María Nelly Arias y sra Tránsito Amatte de Najum.

Expte: 15540-61. Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 133 de San Gustavo, Entre Ríos, efectuada el 22-2-último, Expte: 1003-61, de la Sra. Magdalena Aurelia Rauch de Pack, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 15339-61 Dejar sin efecto a su pedido el traslado aprobado por res: 14-6-último. Expte: 29164-60 a la esc. Nº 516 de Palma Pozo, Sgo del Estero, del director de la Nº 202 de 25 de Mayo de la misma pcia, Sr. Ramón Humberto Rami, Estatuto del Docente - Reglamentación art. 32 8.

Expte: 3904-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente, t. tarde del colegio La Divina Pastora, M. Artigas 6140, Cap. Federal, desde el 1º-4- hasta el 17-6-55, de la Srta Aurelia Norma Giacobone, con título de M. N. N. registrado en Dción Gral. de Personal.

Expte: 1936-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente, t. tarde, del col. Parroquial de Varones San Vicente de Paul, M. Artigas 6142. Cap. Federal, desde el 16 al 18-4-58, de la srta Adriadna Beatriz Puente, con título de M. N. N, registrado en Dción Gral. de Personal.

Expte: 10438-61 1º Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que en las escuelas de la pcia de Catamarca que se indican, desempeñan las siguientes maestras:

Bertalina Dora Bienvenida Nieva Herrera de Herrera
esc. Nº 43. Expte: 10357-61.
María Adela García de Contreras,
esc. Nº 153. Expte: 10365-61.
Ofelia Nieves Arquez.

esc. Nº 72 Expte: 10368-61.

Valentín Emeterio Agüero,

esc. Nº 45 Expte: 10369-61

María del Pilar de la Peña de Acosta,

esc. Nº 248 Expte: 10370-61.

Luis Alberto Gregorio Miranda,

esc. Nº 18 Expte: 10373-61.

José Amancio Martínez,

esc. Nº 38 Expte: 10375-61.

2º Prorrogar durante el presente curso escolar las funciones auxiliares que en las escuelas de la pcia de Catamarca que se indican, desempeñan las siguientes maestras:

Adda Salas de Gazi,

esc. Nº 71. Expte: 10361-61.

Verónica Zula de Grizuela

esc. Nº 72 Expte: 10366-61

Isabel Ernestina García de Ortega,

esc. Nº 228 Expte: 10372-61.

Nélida Varela de Lobo,

esc. Nº 29 Expte: 10377-61.

Azucena del Valle Leiva de Vaca.

esc. Nº 96 Expte: 10383-61

Emma Argentina Caro de Vega.

esc. Nº 84 Expte: 10384-61

Ramona Alcira Zula,

esc. Nº 284 Expte: 10385-61

Lilia Columba Carrizo de Nóblega,

esc. Nº 243 Expte: 10387-61.

Expte: 15334-61

Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 230 de Sandía Caña, Sgo del Estero, aprobado por res: 14-6- último Expte: 29164-60, de la maestra de grado de la Nº 247 de Ayuncha, de esa pcia. Srta Alba Rosa Cárdenas Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º 8.

Expte: 15645-61.

Aprobar el Concurso Nº 30 de ingreso en la docencia para cubrir los cargos de maestros de grado en las escuelas de Mendoza, como consecuencia:

Nombrar maestros de grado de los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de M. N. N:

Nicolasa del Tránsito Salazar. LC: 7886.745. Cl. 1940
esc. Nº 2 de Gral Alvear, 1º A. vac. por pase de Ilsa F. de Maggi.

Gloria Clara Alfaro, LC: 1.393.323. Cl. 1938.
esc. 12 de Arroyo Claro. 2º A. vac. por renuncia de María A. de Zerraza.

Renée Juana Vargas. LC: 9747.530. Cl. 1939.
esc. 12 de Arroyo Claro, 2º A. vac. por pase de Antonia J. Castillo.

María Nidia Giovano de Chretien, LC: 2264.028. Cl. 1925. esc 16 de Rodríguez Peña 2º B. vac por renuncia de Aldo Eduardo Correas.

Haidée Escudero, LC: 1002.679. Cl. 1924.
esc. 17 de San Martín, 1º A. vac. por pase de Ilda E. G. de Carrillo.

Carmen Natividad López, LC. 4134.675. Cl. 1941.
esc. 30 de El Totoral. 1º B. vac. por pase de Elisa N. A. de Morales.

Ana María Sassi, L. 2746.940. Cl. 1936.
esc. 32 de Catitas Sud. 2º B. vac. por pase de Dora R. Toledo.

Erminda Dorotea Ponce, LC 5.354.753. Cl. 1938
esc. 32 de Catitas Sud. 2º B. vac. por pase de Emma T. G. de Garvet.

María Esther Silvetti, LC: 8.364.608. Cl 1929.
esc. 35 de Godoy Cruz, 1º A. vac. por renuncia de Elena G. de Garreta

Petra Amelia Gatelli, LC: 9994.664 Cl. 1942.
esc. 37 de Villa Atuel, 1º B. vac. por renuncia de Rosa M. Cisneros.

Lucía Urquiza LC: 0796.509. Cl. 1930.
esc. 39 de Cuadro Benegas, 1º B. vac. por creación. res: 1-10-59. Expte: 27856-59

Ethel María Ferissi de Regam, CI: 62.030. Gol. Mendoza
Cl. 1930. esc. 47 de Rodeo del Medio, 1ª A.
vac. por renuncia de Alicia G. J. de Sánchez
Josefina Lucero, LC: 3563.610. Cl. 1937.
esc. 48 de El Central, 2ª C. vac. por pase
de Carmen Martínez de Ruiz
Edith Raquel Zeniose de Serra, LC: 2.025.180. Cl 1927.
esc. 53 de Los Compartos, 2ª G. vac. por
pase de Elena E. de Vidallet.
Elba Beatriz Fernández, LC: 4.114.077, Cl. 1940.
esc. 54 de Cacheuta, 3ª C. vac. por renuncia
de Tránsito J. C. de Castro.
Yolanda Hissa, LC: 1923.341. Cl 1927.
esc. 74 de Barrancas, 2ª C. vac. por transfe-
rencia del cargo de la esc. 72.
Lilia Ramona Bertero, LC: 1529.392. Cl. 1931.
esc. 81 de Los Tamarindos, 1ª A. vac. por asig.
funciones auxiliares de Dora del V. de Oviedo
Mirta Noemí Actis. M. N. R. LC. 4115.317. Cl 1941.
esc. 88 de Reducción, 2ª G. vac. por pase de
María G. N. de Chirigutti.
Alicia Neri Nasiff de Soto, M. N. R. LC: 6470.286 Cl 1939
esc. 88 de Reducción, 2ª G. vac. por pase de
Emma A. C. de Giordano.
Ana Cristina Rodríguez. LC. 1.977.149. Cl. 1935.
esc. 91. de El Mirador, 2ª C. vac. por pase
de María U. M. de Alice.
Holanda Angélica Slipech, LC: 3.340818. Cl. 1936.
vac. por pase de María E. A. de Aguilera.
Reyna Audelina Rodríguez, LC: 4404.026 Cl. 1942.
esc. 91 de El Mirador, 2ª C. vac. por pase de
Olga D. C. Arcucci.
Rosario Irma Cappelli, LC: 3462.168. Cl. 1939.
esc. 92 de Villa Antigua 2ª G. vac. por renuncia de Rolando Giménez.

Nora Judith Romero de Díaz, LC: 1593.948. Cl 1931.
esc. 94 de Costa de Araujo, 1ª G. vac por
pase de Angela F. de Villegas.
Teresa Nelly García de Uliarte LC: 0.953.464 Cl 1927.
esc. 94 de Costa de Araujo 1ª G. vac. por
pase de Celia G. de Mattos.
Celeste Olga Soriano, LC: 1895.258. Cl 1935.
esc. 96 de 25 de Mayo 1ª G. vac. por renun
cia de Ana de Alvarez.
Sarha Evangélica Vaccary, LC: 3492.964. Cl 1937
esc. 98 de Ramba Caída, 1ª G. vac. por
renuncia de Blanca M. de Padilla.
Lidia Esther Guindle, LC: 3.054.408. Cl 1933.
esc. 101 de Las Catitas, 1ª G. vac. por re-
nuncia de María C. Capello
Fanny Gladys Miranda, LC: 3.337.492. Cl 1937
esc. 101 de Las Catitas, 1ª G. vac. por
pase de Isabel J. Amato.
Mirta Eudosia Pacheco de Maestri, LC: 4134.766.
Cl 1941. esc. 103 de Tres Esquinas, 2ª C. vac.
por renuncia de Domingo J. Carrasco.
Iris Cándida Muñoz de Herrero, LC: 2514.967. Cl 1931
esc. 103 de Tres Esquinas, 2ª C. vac.
por renuncia de Andrés J. de Peñafiel
Ana Marino de Pérez, LC: 3.632.193. Cl 1938.
esc. Nº 104 de Capiz, 2ª G. vac por renun
cia de Amanda F. de Pelermo
Alicia Nélida Juán, LC: 4115.289. Cl 1941.
esc. 107 de Reducción, 2ª G. vac. por pase
de Clara A. Martí.
Beatriz Virginia Arentsen. LC: 4117.634. Cl. 1941
esc. 108 de Francisca Susana, 2ª G. vac.
por pase de Susana G. de Ojea.
Delia Rosa Di Santo, LC: 3.908.253. Cl 1940
esc. 110 de La Costa, 2ª G. vac. por pase de
Nélida Q. de Moreno.

Zarcila Hilda Pérez, LC: 7.151.291. Cl. 1930.
esc. 111 de Gobernador Benegas, 1ª A. vac. por renuncia de María E. Cabanillas.

María Esther Sánchez de Muñoz, LC: 3723.608 - Cl 1938
esc. 112 de Los Amigos 2ª C. vac por creación. Expte: 8075-59.

Susana Raquel Teruel. LC: 1696.064 - Cl 1938.
esc 112 de Los Amigos, 2ª C. vac. por pase de Clara C. R de Angriman.

Ana María Golsa de Romero, LC: 3047.440 - Cl 1934.
esc. 115 de Los Cerrillos, 2ª G. vac. por transferencia de cargo de la esc. 152.

María Elena Velázquez LC: 99.87.600 - Cl 1941.
esc 118 de Colonia Elena, 2ª C. vac por pase de Laura R. González.

Elba Silvia Galluga, LC: 3.848.722 - Cl. 1931.
esc. 126 de Finca Garejás, 2ª G. vac por renuncia de Rosa G. de Ocampo.

Elsa Raggio, LC: 4763.710. Cl 1939.
esc 130 de La Llave Vieja, 2ª C. vac por pase de Josefa L. de González.

Lidia Antonia Quinteros, LC: 4138.573. Cl. 1940.
esc. 131 de Rincón Atuel, 2ª G. vac. por transferencia de cargo de la esc. 142.

María Elena Elía, LC: 4.244.696. Cl 1942.
esc. 137 de Jaime Prats. 2ª G. vac. por pase de María J. Zallata.

Lucía Raquel Martínez, LC: 7.347.213 - Cl 1928.
esc. 139. de El Altillo, 2ª G. vac por pase de Lucrecia M. de Elizondo.

Liliana Perla Zinelli de Artero, LC: 3053.423. Cl. 1933
esc. 139 de El Altillo, 2ª G. vac. por pase de Edith de Avendaño.

María del Carmen Trinidad CI: 262.594 - Pol de Mendoza. Cl. 1943. esc. 141 de El Cerrito. 2ª G vac. por pase de Ivette E. Bustos.

Carmen Cristóbal. LC: 4284.605. Cl 1941
esc. 141 de El Cerrito, 2ª G. vac por renuncia de Ermelinda I. de Catullo
Isolina Zenita Escobar, LC: 4224.782. Cl 1942
esc. 145 de La Escandinava, 2ª G. vac. por pase de Nélida Muñoz
Nilda Alberastáin. LC: 2508745. Cl 1934. M.N.R.
esc. 146 de El Carrizal, 3ª G. vac. por transferencia de cargo de la esc. Nº 127.
Elena Aída Méndez, LC: 4.139.762. Cl 1940.
esc. 149 de Las Catitas Norte. 3ª G. vac. por pase de Alejandro Falladores.
Nélida Teresita Bernaldo de Quiroz C.I.: 264.862 Pol. de Mendoza. Cl 1943. esc. 157 de Los Claveles 2ª G. vac. por pase de Juan Carricondo
Florentina Lucato, LC 1.553.642. Cl. 1938
esc. 157 de Los Claveles. 2ª G. vac por cesantía de Eduardo R. Silva
Ana María Gagano, Cl. 1937 LC: 3563.751
esc. Nº 162 de Nueva California 2ª C. vac. por pase de Marta A. Espejo
María Francisca Kurina de Matas, LC: 3573.610. Cl. 1937. esc. 166 de Atuel Norte. 2ª G. vac. por pase de Nélida M. de Muñoz
Isabel Guillén, LC: 4139.211. Cl 1940.
esc 166 de Atuel Norte, 2ª G. vac. por creación. Expte: 8075. 59.
Norma María Amprino. LC: 4138.936. Cl 1940.
esc. 208 de El Martillo, 2ª G. vac. por pase de Norma J. Landonesito.
Marta Erro de Terreno, LC: 1902.997. Cl 1929.
esc. 218 de Campo Los Andes 2ª G. vac. por pase de Dolly R. de Fernández
América Virginia Ferrary. LC: 3.907.100. Cl 1940.
esc. 218 de Campo Los Andes, 2ª G. vac. por pase de Iris G. de Irigoyen.

Silvia Lelia Castro. C.I: 224.555. Cl. 1942 (P.M. Mendoza) esc. 218 de Campo de Los Andes. 2º G. vac. por transferencia de cargo de la esc. 113.

Expte: 15839-61. Aprobar el concurso Nº 30 de ingreso en la docencia llevado a cabo en San Juan, para cubrir los cargos vacantes de maestros de grado en las escuelas de esa pcia y como consecuencia:

Nombrar maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

Adán Teófilo Illánis, M.N.N. L.E: 3154.138. Cl 1922 esc. 29 de Concepción, 1º A vac. por pase de Raquel S. de Rodríguez.

Gracila, Cusano de Torgada. M.N.N. LC: 2627.717. Cl. 1932. esc 109 de Trinidad, 1º A. vac. por jubilación de María Ruiz.

Marta Cordero, M.N.N. LC: 2257.339. Cl 1932 esc. 38 de Dos Acequias, 1º G. vac. por pase de Tránsito Nacuci.

Carlos Washington Domínguez. M.N.N. L.E: 6.745.540. Cl. 1932. esc. 32 de Las Lomitas, 1º G. vac. por pase de María R. Montiveros.

Adalcinda Aristela Sánchez M.N.N. LC: 8.067.862. Cl 1930. esc. 40 de Campo de Batalla, 2º G. vac. por pase de Josefa R.E. de Lucero

Oscar Romero, L.E: 3.159.308. Cl 1923 esc. 138. de Caucete 2º A. vac por pase de Angélica Martínez

Julia Beatriz Mayer. LC: 9866.734. Cl 1939. esc. 32 de Las Lomitas 1º G. vac. por pase de Dolores Ocampo.

Raquel Chirino de Dávila M.N.N. LC: 2498.665 Cl. 1919 con servicios anteriores f. 84 esc. 150 de Villa San Martín, 1º A. vac. por renuncia de Agueda Matos de Romero.

Dora Montaner Frack M.N.N. LC: 0788767 Cl 1927 esc. 32 de Las Lomitas 1º G. vac. por pase de

Elsa G. de Judica

Mercedes Nagibe Rumaber. M. N. N. L.C: 1587.145 Cl. 1931. esc. 150 de Villa San Martín, 1ª A vac. por jubilación de S. de Rodríguez.

Lidia del Carmen Valdez, M. N. N. LC: 3192751. Cl. 193- esc. 84 de El Zonda, 2ª G. vac. por asig. funciones auxiliares a M. M. V. de Serrano.

Adelia Rodríguez de Vellio, M. N. N. L.C: 1624.540 Cl 1935 esc. 31 de El Zonda, 1ª G. vac. por pase de Dora C. de Guirado.

Aida Nara de Oliver, M. N. N. L.C: 2.259.497. Cl. 1928. esc. 94 de Villa Aberastain, 2ª G. vac. por jubilación de Sara de Sarmiento

Elsa María Castrilacani de Nacif. M. N. N. L.C: 1974.381. Cl. 1936, esc. 127 de Villa Alende 2ª G. vac. por renuncia de Natacha de Deldo.

María Isabel Fernández, M. N. N. L.C: 3750.383 Cl. 1938, esc. 31 de El Zonda, 1ª G. vac. por pase de Florinda S. de Castaño.

María Magdalena Melis, M. N. N. L.C. 4.204.413. Cl. 1939. esc. 114 de Lan Gran China, 2ª G. vac. por pase de Anita Díaz de García.

Lola Adela Galindo, M. N. N. L.C: 3.902.193. Cl 1939 esc. 77 de Las Tapias 2ª G. vac. por pase de Elba Alanís de Santillán

Isabel Herrada, M. N. N. L.C: 1053.957. Cl. 1934 esc. 94 de Villa Aberastain 2ª A. vac. por pase de María G. de Lucero.

Hilda Videla de Ahea, M. N. N. L.C: 1937.922 Cl 1934 esc. 17 de El Plumerillo, 2ª G. vac. por pase de Higinia Herrera.

Elena Collado de Zascheret, M. N. N. L.C: 1053955 Cl 1933. esc. 94 de Villa Aberastain. 2ª A. vac. por pase de Alicia C. de Trancile.

Dominga Tránsito Luna de Nacif. M. N. N. LC: 2498.920. Cl 1933. esc. 31 de El Zonda 1ª G. vac. por cesantía de Marta S. de Aubone.

Rosa Mafalda Blanco, M. N. N. LC: 3778.063. Cl. 1938. esc. 36 de Casuarinas, 1ª A. vac. por pase de Teresa R. de Garro.

Lucita Coralia Elizondo, M. N. N. LC: 8.076.164. Cl 1925 esc. 11 de Ullum, 1ª G. vac. por pase de Feelty Illanes.

Isabel Ramona Galdeano, M. N. N. LC: 1.722.090 Cl 1935, esc. 129 de Villa Aberastain 2ª A. vac por pase de Zulma C. de Arredondo

Francisca Navarro, M. N. N. LC: 4.573.013. Cl. 1938. esc. 106 de Campo Afuera, 2ª A. vac. por pase de Fanny A. de los Ríos.

Manuela Idalina Janes, M. N. N. LC: 3.500.646 Cl. 1931. esc. 36 de Las Casuarinas, 1ª A. vac. por pase de Hilda E. de Ferres.

Graciela Verónica Mini, M. N. N. LC: 3.567.955. Cl 1937. esc. 81 de Pozo de los Algarrobos 2ª G. vac por pase de Gilda Ruth de Ramírez

Enriqueta Gatoni de Sabatie, M. N. N. LC: 8.085.075. Cl. 1926. esc 110 de Carpintería, 3ª G. vac. por pase de Julema A. de Mallea.

Mercedes Elvira Riveros, M. N. N. 3.710.611. Cl 1938, esc. 66 de Alamito, 2ª G. vac. por pase de Elva Pavón.

Margarita Florencia Ferrandiz M. N. N. LC: 3.533.874 Cl 1936, esc. 36 de Las Casuarinas, 1ª A vac por pase de Juana Grallard.

Teresa Delia Ramírez M. N. N. LC: 4195 138. Cl 1941 esc. 41 de El Bosque, 3ª G. vac. por pase de Edda E. Reyes.

Lía García de Menna, M. N. N. LC: 1887.941. Cl 1935 esc 111 de Ullum, 2ª G. vac. por pase de Marina Ruiz.

Norma Alicia Rodríguez Vargas, M.N.N. LC 3173.065
Cl. 1934, esc. 36 de Las Casuarinas 1ª A
vac por jubilación de Ana M. de Cejas.
Dolores Castro. M.N.N. LC: 1725.793 - Cl 1934
esc 121 de La Puntilla, 3ª G. vac por pase
de Florencia de Andino
Leonor Olmos de Oviedo M.N.N. LC: 3171.478 Cl 1933
esc. 66 de Alamitos, 2ª G. vac. por pase de
Josefina Araggio
Elsa Riveros de Galmaceda, M.N.N. LC. 2022635.
Cl 1935, esc. 98 de Punta del Monte, 2ª G
vac. por pase de María G. López.
Laura Edelmira Roldán. M.N.N. LC: 3.686.123 Cl 1935
esc. 114 de La Gran China, 2ª G. vac. por
pase de María H. de Quinteros.
María Teresa Remi de Aciar, M.N.N. LC. 2624.349
Cl 1937, esc. 114 de La Gran China
2ª G. vac. por creación dirección libre.
Cristina Larrocca de Petrini, M.N.N. LC: 3.023.111 Cl.
1940, esc. 155 de Pié de Palo, 2ª A. vac. por
pase de Víctor H. del Castillo.
Irma Eugenia Olivers, M.N.N. LC: 2310.095 Cl 1938
esc 122 de La Puntilla, 2ª A. vac. por pase
de Marina G. de Benavídez.
Susana Aida Petrignani, M.N.N. LC: 6.492.860 Cl.
1941. esc. 24 de Campo de Batalla 2ª G. vac.
por renuncia de Beatriz Recio.
Ana Fernández. M.N.N. LC 3.277.548. Cl. 1936.
esc. 142 de Colonia Fernández. 3ª G. vac. por
jubilación de Mercedes Díaz.
Lida Inés Castro, M.N.N. LC. 4761.320. Cl 1938.
esc 170 de La Chimbera, 3ª G. vac. por pa-
se de Licia Gómez.
Alicia Carrozzo, M.N.N. CI: 80827 Pol. San Juan Cl 1943
esc. 126 de Algarrobo Verde, 2ª G. vac por pa-
se de Marta E. de Maratta.

Juana Elena Andraca. M. N. N. L.C: 3.902.274 Cl. 1940. esc. 98 de Punta del Monte, 2a G. vac. por pase de Aída de Martínez

Gladys Amelia Leiva. M. N. N. L.C. 3498123. Cl. 1940. esc. 155 de Pie de Palo, 2a A. vac. por pase de Ramona G. de De los Santos.

Serafina Carrizzo, M. N. N. L.C: 3663.707. Cl. 1938. esc. 95 de Alto Guaco, 3a C. vac. por pase de Ramón Camacho.

Elena María Morales, M. N. N. L.C: 3.589.556. Cl. 1937. esc. 97. de Niquivil, 2a G. vac. por fallecimiento de Arturo Rodríguez.

Mirna Gladys de Della Rocca. M. N. N. L.C: 3331.160. Cl. 1937. esc. 4 de Media Agua, 1a A. vac. por pase de Hortensia Salinas.

Héctor Mario Furlani, M. N. N. L.E. 6.761.576. Cl 1937. esc 124 de Algarrobo Verde, 2a G. vac. por pase de Luisa E. de Sturniolo.

Nilda Mabel Manrique, M. N. N. L.C: 1.772.584 Cl 1935. esc. 27 de Tamberías, 2a G. vac. por pase de Gladys L. de Gallardo.

Elaly Doria. M. N. N. L.C: 1587.387. Cl 1931. esc. 126 de Algarrobo Verde. 2a G. vac. por pase de Hita Matton de Frías Marcucci.

Aidée Jesús Ramírez, M. N. N. L.C: 4189.613. Cl 1941. esc 170 de La Chimbera, 3a G. vac. por pase de Alia A. de Giovanini.

Marina Susana Lara, M. N. N. L.C: 3.579.970. Cl 1937. esc. 51 de El Rodeo, 1a G. vac. por pase de Aída J. de Martínez.

Alicia Fager, M. N. N. L.C: 4.207.102. Cl 1940. esc. 157 de Nueva España, 2a G. vac. por jubilación de Virginia G. Peña.

Roberto Alejandro Sánchez, M. N. N. L.E: 6.763.209. Cl 1938. esc 168 de Niquivil, 3a G. vac. por pase de Zulema Ch. de Alamis.

Reyna Margot Rivera, M.N.N. LC: 2498.877. Cl 1932. esc. 51 de Rodeo, 3a G. vac. por pase de Rosario A. Martínez.

María Nilda Olivares, M.N.N. LC 2749.053. Cl 1935 esc. 139 de Cañada Honda; 3a G. vac. por pase de Alba López.

José Miguel Robledo, M.N.N. LE: 6750.726. Cl 1934. esc. 20 de Rodeo, 2a G. vac. por pase de Graciela Marín.

Juana Yodalia Tejada, M.N.N. LC: 3188.156. Cl 1934. esc 173. de Castaño Viejo, 2a C. vac por creación. Expte: 14458-59.

Olga Concepción Cereceda, M.N.N. LC: 3678.028. Cl 1937 esc. 37 de Tudcun, 2a C. vac por pase de Elma María Roco.

María Esther de los Santos M.N.N. LC 3.745.332 Cl 1938 esc. 52 de Las Flores, 2a G. vac por pase de Atilio Paredes.

Silvia Quiroga de Martínez. M.N.N. LC: 3745.330. Cl 1938 esc. 37 de Tudcun, 2a C. vac. por jubilación de Elberto Antonio Rojo.

Napoleón Zacarías Garay. M.N.N. LE 6.756.212. Cl 1935 esc. 67 de Mogna, 3a C. vac por creación 1956.

Pedro Celindo Elizondo. M.N.N. LE: 6.760.765. Cl 1937 esc. 37 de Tudcun, 2a C. vac. por jubilación de María F. de Pizarro.

Estela Raquel González, M.N.N. LC: 2497.156 Cl. 1941. esc. 20 de Colola, 2a G. vac. por pase de Juana P. de Soria.

Olga Gladys Zulet, M.N.N. LC: 3714.617 Cl. 1937 esc. 137 de Las Lagunas, 2a G. vac. por pase de Zelty Frías de Luna.

Mirta O. Peroña de Avila. M.N.N. LC: 3559.360 Cl 1936. esc 27 de Tamberías, 2a G. vac por pase de Paula Jovita Figueroa.

Dora Raquel Capella, M.N.N. LC: 3.677.655. Cl 1937. esc. 91 de Cochagual. 3ª G. vac por pase de Hilda Peña.

Marina Isabel Elizondo. M.N.N. LC: 4197.836. Cl. 1941 esc. 51 de Rodó, 1ª G. vac por pase de Edith M. de García.

Elena Montaña, M.N.N. LE: 1978.908. Cl 1935. esc. 22 de Villa San Agustín, 1ª G. vac por pase de María M. de Ponce.

Expte: 18992-59 · Ubicar en la esc. Nº 191 de la ciudad Capital de La Rioja a la maestra con funciones auxiliares, sra María Elida Pérez de Morell.

Expte: 32517-59 No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la ex maestra de grado de la esc. Nº 20 del C.E. 4º, sra Amelia Gaudencio de Rodríguez.

Expte: 32689-60 Ubicar en la esc. Nº 6 del C.E. 2º en la vacante producida por jubilación de la Srta María E. Villada a la maestra con funciones auxiliares, srta Nélida G. Monet Icart

Expte: 9598-61. Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la esc. Nº 5 del C.E. 6º Srta Josefa Aurora Remos, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación.

Expte: 12517-61 43 Dejar sin efecto el traslado aprobado por res: 16-12-59 Expte: 32180-59, a la esc. Nº 62 de Palacios, Santa Fe, de la maestra de la esc. Nº 64 de Balneario, Córdoba, sra Claire María Actis de Jocro, en razón de que la misma fué trasladada a la Nº 8 de Clorinda, Formosa, donde actualmente presta servicios.

Expte: 13961-61. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 76 de Villa Urquiza y 219 de La Picada ambas de Misiones, 1ª A. sras Amalia Palczewicz de Lenyszyn y María Adelfa Gauto de Estepa.

Expte: 14085-61 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los maestros de las esc. Nos 42 y 117 de Resistencia, ambas del Chaco, 1ª A. sr. Victor Arsenio Suárez y sra. Elisa Olga Libert de Parras.

Expte 15483-61

Aceptar la renuncia con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, que de sus respectivos cargos presenta el siguiente personal por los motivos que en cada caso se determina:

Edgardo Rubén Herrera, LE: 7312.897. Cl 1929, maestro de grado de la esc. Nº 2 de Gral Mosconi, Chubut, por razones de índole particular.

Martha Ethel Gazzani, LC: 0585.984. maestra de grado de la esc. Nº 214 de Gombal, Santa Fe, por razones de índole particular

María Chaquírez de Palacios, LC: 6575.988. maestra de grado de la esc. Nº 315 de Resistencia, Chaco, por razones de índole particular.

Pedro Cabalantti LE: 5773.673, Cl 1927, maestro de grado de la esc. Nº 204 de Lote 16, Gral Vedia, Chaco. por razones de salud.

Angela Demare, LC: 2728.011, maestra de grado de la escuela Nº 179 de Machagai, Chaco, por razones particulares.

José Manuel García, LC: 5002.639. Cl 1924. maestro de grado de la esc. Nº 32 de Gral Roca, Río Negro, por razones de índole particular.

Expte: 28316-58

Autorizar el traslado a la U. G. A. Hipólito Irigoyen de la secretaria de la similar Victorino de la Plaza, Srta Lía Esther Resta.

Expte: 9001-59

Autorizar el traslado de la maestra especial de economía doméstica de la U. G. A. Roque Sáenz Peña, Sra María Cristina Silvetti de Monlezún, al anexo que funciona en la calle Santa Fe 3727.

Expte: 29798-60

1º Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Carlos Alberto Maidana, p1, como director de la esc. Nº 187 de Dos Arroyos, Misiones.

2º Nombrar de conformidad con el art. 77º in fine de la

Reglamentación del Estatuto del Docente, director de la esc. Nº 302 de Barra del Pesiquero, Misiones, 3ª C. al maestro suplente a cargo de la dirección del mismo establecimiento, Sr. Carlos Alberto Maidana LE: 5698.371. Cl 1938. M.N.N. en la vacante producida por ascenso del Sr. Julio Isaac Escalada.

Expte: 31037-60. Estar a lo resuelto en cuanto no se hizo lugar al pedido de permanencia en la categoría activa formulado por la directora de la esc. Nº 13 del C.E. 6º, Sra. Josefa Pierini de Lisa, art. 53º del Estatuto del Docente.

Expte: 33729-60 Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la esc. Nº 13 del C.E. 14º, sra Jenny Edith Jenita Rodríguez de Iguiñiz, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Expte: 7861-61 Autorizar por esta vez al Consejo Superior de las U.G.A. al cambio de asignatura, "maestro secretario por dibujo lineal", en el anexo Victorino de la Plaza, a favor del Sr. Norberto Pedro Argento.

Expte: 9118-61. Aceptar la renuncia que por razones de salud presenta la maestra especial de contabilidad de la U.G.A. Roque Sáenz Peña, sra. Dolores Lucía Zalaverano de Slupski.

Expte: 10615-61. Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 86 de Barrio Las Flores y 484 de Barrio Aeronáutico, ambas de Córdoba, 1ª A. sra Georgeta Ereaud de Martínez Morón y srta Nora Julia Rebasky.

Expte: 13161-61 Aprobar el traslado a la esc. Nº 10 para adultos del C.E. 4º en la vac. por jubilación de la Sra María E. Esquivel de Collantes, de la maestra de la similar Nº 5 de Cutral-Co Neuquén, sra Irma Eusebia Andrada de Churrarín

Expte: 13807-61. Ubicar en la esc. Nº 148 de Campo Grande, Santa Fe 2ª C. en la vacante por sin efecto designación de la Srta Marta Guadalupe Avataneo, a la maestra sobrante de la Nº 45 de Colonia Nicanor Molina de la misma pcia,

3ª C, Srta María Teresita Lucero.

Expte: 14087-61 Dejar sin efecto a su pedido, el traslado a la esc. Nº 211 de Colonia Juan José Paso, Chaco, aprobado por res: 1-3-último, (Expte: 11976-60 de la directora de la esc. Nº 320 de Ferrados Grandes de la misma pcia, Srta Myrna Mabel Zarrionuevo (Estatuto del Docente. Reglamentación art. 32º 8.)

Expte: 15641-61 Considerar en comisión de servicios en la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, del 12 al 16-6-último, al Inspector Seccional interino de San Juan Sr. Angel T. Bernasconi, sin derecho a percepción de viáticos.

Expte: 1937-59 1º Autorizar el funcionamiento de la escuela parroquial gratuita, en el Barrio Lote 4, de la ciudad de Formosa a partir del 13-3-61, con la siguiente organización:
t. mañana: una sección 1º inf. y otra con 3º y 4º g.
t. tarde: una sección de j. de infantes, una de 1º sup. y otra de 2º g.

2º Establecer que la escuela citada en el punto 1º le corresponde 3ª cat y gr. A.

Expte: 3392-61 Habilitar el local de la calle Cuba 3302, Cap. Federal para el funcionamiento del Instituto Gral San Martín

Expte: 3441-60 Dirigir nota al Ministerio de Educación y Justicia solicitándole quiera tener a bien hacer conocer el estado actual de la gestión a que se refiere la resolución corriente a fs. 19 de este expediente y cuya copia le fuera remitida por nota 1501 del 11-8-60.

Expte: 5288-61 1º Autorizar el funcionamiento de la esc. Washington School, a partir del 13-3-61 en el local de la calle E. García 2173, Cap. Fed, con la siguiente organización:
t. mañana: una sección de j. de infantes y una de cada uno de los grados 1º inf. a 6º.
t. tarde: una sección de j. de infantes

2º Establecer que a la escuela indicada en el punto 1º, le corresponde 2ª cat.

Expte: 6106-61 No aprobar las composiciones "Bandera mía", "Ña María"

"Zambita del hijo triste", de cuya música y letra es autor el Sr. José Franklin Rivera.

Expte: 6356-61. Aprobar la clausura de la esc. Nº 31 de Neuquén por brote epidémico de coqueluche, desde el 24-10- hasta el 6-11-60, temperamento tomado por el médico director del Hospital Rural, con asiento en Chos Malal, dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Nación y del dr. Jorge J. A. Gervasoni, Director Gral. de Salud Pública, de Asistencia y Previsión Social de la pcia de Neuquén.

Expte: 6935-61 Aprobar la clausura de la esc Nº 71 de Neuquén, por brote de epidemia de coqueluche, desde el 26-9 al 27-10-60. conforme a lo dispuesto por el médico Director del Hospital Rural de la localidad de Chos-Malal de esa jurisdicción

Expte: 7220-61 Imponer el nombre de Paula Albarracín de Sarmiento a la esc. Nº 82 de 1ª A de Robles, pcia de La Pampa.

Expte: 33485-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo en la Suma de Ciento treinta y cinco mil pesos m/n. ($135.000-) por las obras de reparación de la instalación eléctrica que deben realizarse en la esc. Nº 20 del C. E. 4º.

2º Autorizar a la Dción Gral. de Arquitectura para efectuar el llamado a licitación pública para la ejecución de las obras de que se trata.

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 11 vta

Expte: 37783-59 No hacer lugar a lo solicitado por la directora de la esc. Nº 12 del C. E. 4º, Sra. Teresa A. V. de Calabró en su presentación de fs. 1 y hacerle saber que debe atenerse a lo establecido en el art. 53º del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

Expte: 30445-59. Ampliar la res: 14-12-60, fs. 152. estableciendo que el C. N. de Educación corre con el pago de aranceles y gastos que originen el traspaso del bien inmueble donado por la firma "Colonia Herradura S. R. L. con destino a la esc. Nº 182 de la pcia de Formosa.

Expte: 7498-61. No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Noemí Gianella y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente (C.E 11º inscripción a Suplencias).

Expte: 8745-61. Dejar sin efecto la resolución corriente a fs. 6 por haberse adoptado idéntica medida con anterioridad en el Expte: 30614-60. (Córdoba, clasificación escuelas).

Expte: 11135-60 Dirigir nota a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, haciéndole saber que el C. N. de Educación informado del establecimiento de un hotel de pasajeros de tránsito, cuya habilitación habría sido autorizada en la finca de la calle Arenales 2741, de esta Capital Federal lindera con el local fiscal destinado a la escuela para niñas Nº 10 del C.E. 2º y a la escuela para adultos Nº 4 del mismo distrito, a la que concurren adolescentes del sexo femenino, solicita se deje sin efecto la ordenanza respectiva si la hubiere y que en lo futuro sean previstos estos inconvenientes cuando se considere cualquier pedido de habilitación de establecimientos de índole semejante en las proximidades de locales escolares. ———

Expte: 11236-60 1º Aprobar la clausura de la esc. Nº 539 de Sgo del Estero del 7 al 16-3-60 dispuesta por la Dirección de Medicina Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de dicha provincia. ———

2º Hacer saber a la Inspección Seccional de Sgo del Estero lo expuesto a fs 16 por la Dción Nacional de Sanidad Escolar. ———

Expte: 11664-61 1º Disponer que el Curso infantil Nº 2 de la Escuela Nacional de Danzas dependiente de la Dción Gral de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia que funcionaba en el local de la esc. Nº 9 del C.E. 3º, pase a ocupar las dependencias de la esc. Nº 12 del C.E. 2º Provincia de Catamarca, sita en la calle J. Jaurés 870 de esta Capital. ———

2º Dirigir nota al Sr. Ministro de Educación y Justicia poniendo en su conocimiento la medida adoptada en el punto 1º de esta resolución. ———

Expte: 12994-60 1º Dar el nombre de Segundo M. Linares a un aula de la escuela Provincia de Jujuy Nº 11 del C.E. 2º. ———

Expte: 13460-61 1º Aceptar el padrinazgo que para la esc. Nº 62 de Bue-

nos Aires ofrece la Dción Gral de Circulación Aérea y Aerodromos Dción Regional Centro.

2° Agradecer a la Secretaría de Aeronáutica esta nueva manifestación de colaboración en bien de la educación pública.

3° La Inspección Seccional de Buenos Aires de acuerdo con la Dción Gral de Circulación Aérea y Aerodromos Dción Regional Centro fijará oportunamente la fecha de la respectiva ceremonia.

Expte: 13489-61. 1° Autorizar el funcionamiento de un curso para adultos analfabetos, como así dos de aprendizaje de economía doméstica y tejido y corte y confección y bordado, en la esc. N° 100 de Bajo Verde, Sgo del Estero en las condiciones establecidas en las res: 3-7-35 Expte 10911-34 y del 10-11-37. Expte: 22158-36. Digesto: art 3° pág 297 y Suplemento N° 1 pág 99.

2° Agradecer la atención voluntaria y gratuita para atender los referidos cursos, ofrecida por el personal de la esc. N° 100 de Sgo del Estero, director Sr. Leandro Pereyra y maestras Sra Argelia K. de Guerrero y srta María Elvecia Ibáñez.

Expte: 13606-61. 1° Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Entre Ríos por intermedio de la Inspección Tca Gral respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a fs 1 de estas actuaciones debidamente rubricadas.

2° Disponer que la Junta de Clasificación de Entre Ríos Hoja 44, línea 36.

3° Hoja 45, línea 4.

Expte: 13607-61 1° Poner a disposición de la Junta de Clasificación de San Luis, por intermedio de la Inspección Tca Gral respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a fs 1 de estas actuaciones debiendo ser rubricadas por el Sr. Prosecretario General.

2° Disponer que la Junta de Clasificación de San Luis comunique a las restantes Juntas la nómina de

nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en tal sentido por el Estatuto del Docente.

3º Recordar a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.

Expte: 13793-61 Autorizar la inscripción del Sr. Eduardo Federico Ehkirch, como aspirante a suplencias en uno de los Consejos Escolares 12º, 17º o 18º a opción del interesado.

Expte: 13927-61 Autorizar a los alumnos de la esc. Nº 24 de Hospitales Centro Tisiológico de Punilla, Córdoba, a colocar en el local afectado a dicha escuela una placa recordatoria del dr. Oscar Américo Luqui, quien fuera propulsor destacado y colaborador incansable de sus actividades, desde su cargo de director del referido instituto.

Expte: 14135-61. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital de la que da cuenta por estas actuaciones. (CE 19º Ubicación para reorganización)

Expte: 14487-61 Asignar 1ª cat. a la escuela para adultos Nº 2 del CE. 17º por estar encuadrada en la reglamentación del art. 7º de la Ley. 14473.

Expte: 14714-61 Incluir a partir de la fecha de la correspondiente resolución en el gr. D, muy desfavorable, a la esc. Nº 388 de la localidad de Las Masitas, Dpto Tulumba, de la pcia de Córdoba.

Expte: 14807-61 No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Sara de Vergara y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Expte: 14922-61 Aceptar la renuncia como suplente 1º representante del C. N. de Educación en la Junta de Clasificación de la pcia de Entre Ríos, cargo para la que fuera designada por res: 28-12-60. Expte: 34427-60, que presenta la sra. Beatriz Barbosa de Gurruchaga, maestra de la esc. Nº 28 de dicha provincia.

Expte: 15429-61 — Hacer constar que la esc. Nº 200 de Gral. Alvear, Misiones que fuera incluída entre las de 2ª cat. debe ser clasificada en 1ª cat. con anterioridad al 28-10-58, fecha de la clasificación de las escuelas.

Expte: 15439-61 — Aceptar la renuncia que como Suplente 2º representante del H. Consejo ante la Junta de Clasificación de la pcia de Santa Fe, presenta el Sr. Emilio Augusto Pugnali director de la esc. Nº 404 de esa provincia.

Expte: 15506-61. — Aprobar la canción musical "Campanas de plata y oro" de cuya letra y música son autores los Sres Diego Daniel Cruz y José A. Martí respectivamente y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Expte: 34544-60 — Eliminar de la nómina de vacantes, Expte: 29011-60 la existente en la esc. Nº 28 de La Rioja (traslado).

Expte: 30372-60 — 1º Rectificar el punto 1º de la resolución de fs. 499 de estas actuaciones, dejando establecido que las transferencias de cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de Santa Fe que por el mismo se aprueban, conforme al detalle de fs. 480-81, quedan determinadas en la siguiente forma:

Transferencia:	De la esc. Nº:	A la esc. Nº:
1 cargo de maestro de grado	13. 1ª A	34. 1ª A.
" " " " "	13. 1ª A	44. 1ª A.
" " " " "	49. 2ª B.	44. 1ª A.
" " " " "	50. 3ª B.	47. 1ª A.
" " " " "	56. 1ª A.	105. 2ª B.
" " " " "	58. 2ª A.	105. 2ª B.
" " " " "	58. 2ª A	147. 2ª C.
" " " " "	107. 1ª A.	147. 2ª C.
" " " " "	146. 2ª B.	177. G.U. B.
" " " " "	146. 2ª B	193. 3ª C.
1 " j. de infantes	199. 2ª A.	13. 1ª A
1 " maestro de grado	218. 2ª B.	216. 2ª A.
" " " " "	302. 3ª C.	260 2ª C.
" " " " "	373. 3ª B.	260. 2ª C.

2º Rectificar la nómina de cursos especiales de manua

lidades cuyas creaciones se aprueba por el punto 3º inc) b de la resolución de fs. 499, dejando establecido que las mismas se refieren a las siguientes escuelas de la prov. de Santa Fe : 2, 8, 9, 10, 14, 29, 51, 54, 57, 72, 96, 124, 133, 163, 184, 216, 225, 362, 393 y 415.

3º Autorizar a la Inspección Tca. Seccional de Santa Fe, para que desglose y devuelva a la interesada los documentos corrientes a fs 11 a 13 del Expte: 29037-60, incluído en la presente carpeta especial.

Expte: 29397-57 Reconocer los servicios prestados por el Sr. Gregorio García Palacios, como preceptor suplente en la escuela primaria Nº 107 anexa a la Agrupación de Ingenieros de Montaña, Jujuy, desde el 29-5 al 8-7-57 y abonarle los haberes correspondientes.

Expte: 23311-58 Reconocer los servicios prestados por el Sr. Sebastián Nicolás Galeano como vice director de la esc. Nº 188 de Corrientes del 8-3- al 30-11-57 y disponer la liquidación de la diferencia de haberes correspondiente.

Expte: 1.512-59 1º Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2º Apercibir, art. 34º, inc) a del Decreto Ley 6666-57, al empleado administrativo, Sr. Carlos Augusto Garrido, Cl. D. gr. 8, por las constancias del presente sumario.

3º Disponer el pago de los haberes retenidos al mencionado agente, art. 39º del Decreto-Ley 6666-57.

Expte: 18604-59 Reconocer los servicios prestados por los empleados administrativos del C.E. 5º, Sres Sixto J. Hidalgo y Carlos M. Alberro, en carácter de suplentes y disponer el pago de la diferencia de haberes durante el lapso comprendido entre el 1º 6- y el 30-9-59.

Expte: 9968-44. Dejar sin efecto la res: fs 10, art. 2º de fecha 8-5-44, referente al dr. Néstor Laña y Guijarro, por no ajustarse a derecho.

Expte: 13032-57. 1º Aprobar los servicios prestados por la Sra Herminda C. de Broggi, como ordenanza suplente del C.E. 16º desde

el 20-8 hasta el 3-9-56.

2º Disponer la liquidación y pago de haberes que corresponga a favor de la citada ordenanza suplente por el tiempo indicado en el punto 1º.

Expte: 20097-57

Reconocer los servicios prestados en turno opuesto por la directora de la esc. Nº 337 de Córdoba, Sra. Angela M. de Beltrano, del 10-5 al 24-7-55 y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Expte: 34379-57

1º Reconocer a favor del Sr. Juan Maldonado apoderado de la propietaria del edificio que ocupa la esc. Nº 660 de Sgo del Estero, Sra Luisa Sanco de Maldonado el alquiler mensual de Cien pesos m/n ($100.-) a partir del 1º 9-58.

2º Declarar comprendida entre las excepciones previstas por el art. 21º de la Ley 11672 la locación del inmueble a que se refiere el ap. 1º.

3º Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la finca que ocupa la esc. Nº 660 de Sgo del Estero, mediante el alquiler mensual de Cien pesos m/n ($100.-) y término no menor de tres años a contar del día de su celebración.

Expte: 29405-57

1º Incluir la locación del inmueble ocupado por la esc. Nº 226 de La Rioja, entre las excepciones previstas por el art. 21º de la Ley 11672.

2º Aprobar el contrato de locación cuyos ejemplares obran a fs. 36-39, suscriptos por el Sr. Román Agüero por el local de su propiedad que ocupa la esc. Nº 226 de La Rioja, por un término de tres (3) años, a partir del 1º 11-57 y mediante el alquiler mensual de Ochenta pesos m/n ($80.-)

Expte: 3948-59

1º Dejar sin efecto la resolución obrante a fs. 8.

2º Pasar las actuaciones a Dción Gral. de Administración (Adm. de Propiedades) para que reajuste el alquiler que devenga el local ocupado por la esc. Nº 115 de La Rioja, conforme a lo prescripto en el art 12º de la Ley 15775.

Expte: 2392-59 Reajustar el alquiler que actualmente devenga el local que ocupa la esc. N° 225 de Chaco, de acuerdo con lo prescripto en el art 14° de la Ley 15575, en la suma de Setecientos noventa y siete pesos con 23 cts m/n. ($ 797,23=).

Expte: 15503-61 103 1° Aprobar el gasto de: Ciento Sesenta y Siete mil Setecientos cincuenta y cuatro pesos con 57 cts m/n ($ 167.754,57=) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones; Ciento Sesenta y Seis mil trescientos treinta y un pesos con 67 cts. m/n ($ 166.331,67=) y Gas del Estado por Un mil cuatrocientos veintidos pesos con 90 cts m/n ($ 1422,90=) en concepto de servicios prestados al D. E. 15° durante los meses de noviembre y diciembre de 1959, enero a octubre de 1960 (teléfonos) y 6° bimestre de 1959 y 2° al 5° bimestre de 1960 (gas).

2° Imputar la suma total de referencia en la forma siguiente: Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54. Parcial 1759; Gas del Estado, Inc. 9, Item 725 P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 255 del presupuesto 1960-61.

Expte: 15397-61 1° Aprobar el gasto de Cuarenta y tres mil ciento sesenta pesos con 60 cts m/n ($ 43.160,60=) a que ascienden las facturas de Gas del Estado, en concepto de suministro de gas a la Escuela Hogar de Ezeiza Bs As, durante el 1er bimestre de 1961.

2° Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54. Parcial 255 del presupuesto 1960-61.

Expte: 14979-61 1° Aprobar el gasto de Ciento treinta y cinco mil cuatrocientos nueve pesos con 25 cts m/n ($ 135.409,25=) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en concepto de servicios telefónicos prestados a los Distritos Escolares 7° y 19° durante los meses enunciados precedentemente.

2° Imputar la suma referida al Anexo 28, Inc. 9. Item 725 P. Principal 35, Subprinc. 54, Parcial 1759 del presupuesto 1960-61 y discriminada en la forma siguiente:

Asunto 356-61	$ 43.035,50=	m/n
" 357-61	" 34.836,75=	"
" 1003-61	" 57.537 "	"
	$ 135.409,25=	"

Expte: 8977-61. 1° Aprobar el gasto de Ciento sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis pesos con 45 cts m/n ($ 164.836,45) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en concepto de servicios telefónicos prestados a dependencias del H. Consejo, durante los meses de marzo y abril de 1961.

2° Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 1759 del presupuesto vigente 1960-61.

3° Pasar a Dción Gral. de Administración a sus efectos.

Expte: 9393-61 1° Aprobar el certificado N° 3 de liquidación definitiva de la Ley 12910 que importa la suma de Trescientos ochenta y nueve mil trescientos noventa y siete pesos con 23 cts m/n ($ 389.397,23=) correspondiente a los trabajos de construcción del local de la esc. N° 1 del C.E. 5°, realizados por la empresa constructora Jorge A. Libedinsky.

2° Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 9 vta.

Expte: 3076-61 1° Aprobar la cuenta de pavimentación provisoria, presentada por la Municipalidad de Gral Roca, Río Negro por la suma de Cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y dos pesos con 50 cts m/n ($ 439.562,50=) correspondiente a obras del rubro en la calle donde se encuentra el local que ocupa la esc. N° 32 de dicha provincia.

2° Imputar el gasto en la forma indicada a fs 5° por Dción Gral. de Administración.

3º Transferir dicha suma a la Inspección Seccional respectiva, para que efectúe el pago a favor de la Municipalidad de Gral Roca, Río Negro.

Expte: 8369-61 1º Aprobar el presupuesto preparado por la Dción Gral de Arquitectura por un monto de Ciento treinta y cinco mil ochocientos noventa y ocho pesos m/n ($ 135.898.-) para la provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio recién construido de la esc. Nº 37 de Buenos Aires.

2º Hoja 52, línea 8.

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 3.

Expte: 7607-61 1º Aprobar el presupuesto preparado por la Dción Gral de Arquitectura para la provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro en la esc. Nº 17 de Bs. Aires, atento la proximidad de la terminación del edificio escolar, siendo indispensable tal provisión para habilitarlo.

2º Hoja 52, línea 8.

3º Imputar la suma de Ciento veinte mil novecientos ochenta y dos pesos m/n ($ 120.982.-) a que asciende el referido presupuesto en la forma indicada a fs 2 vta por Dción Gral. de Administración.

Expte: 33056-61 1º Aprobar el presupuesto estimativo en la suma de Cuatrocientos setenta y seis mil doscientos pesos m/n ($ 476.200.-) para realizar las obras de reparación que son necesarias en la esc. Nº 24 del C.E. 17º.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 9 por la Dción Gral de Administración.

3º Hoja 52, línea 8.

Expte: 13943-61. 1º Declarar de necesidad la compra de máquinas de calcular, sumar y sacapuntas que se detallan a fs 1, por la suma de Dos millones quinientos mil pesos m/n ($ 2.500.000.-), con destino a distintas dependencias de la Repartición.

2º Imputar el gasto de que se trata en la forma in

dicada a fs 1 vta (Dción Gral de Administración)
3º Hoja 52 línea 8.

Expte 12755-61 1º Aprobar el presupuesto de Ciento catorce mil seiscientos cincuenta y cinco pesos m/n ($114.655=) para la reparación de la Biblioteca Estudiantil Nº 2 del C.E. 9º sita en la calle Güemes 4601 de esta Capital.

2º Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura para llamar a licitación pública.

Expte: 1130-61 1º Aprobar la licitación realizada para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Santa Fe 2257. asiento de la esc. Nº 12 del C.E. 1º.

2º Adjudicar dichos trabajos a la firma César A. N. Cabos en la suma de Ochenta y cinco mil novecientos pesos m/n ($ 85.900=) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º del Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E. Finalidad 2, Suc. 1, Part. Princ. 1, Parcial 1-1-1 del presupuesto.

Expte: 12019-61 1º. Justificar los trescientos catorce días (314) corridos de mora en que ha incurrido la empresa Ing. E. Zalcerek y Arq. M. Jachini, para la entrega de las obras realizadas en la esc. Nº 12 del C.E. 19º.

2º Aprobar el certificado Nº 4 por la suma de Sesenta y dos mil doscientos noventa y un pesos con 25 cts m/n ($ 62291,25=) y deducido el 10 0/0 en concepto de garantía que corresponde liquidar y ordenar pagar a la firma contratista mencionada por las obras de que se trata.

Expte: 11861.61. 1º Aprobar el presupuesto de Setenta y tres mil pesos m/n ($73.000=) preparado por la Dción Gral de Arquitectura para la reparación de las instalaciones eléctricas y del sistema de bombeo de agua en el-

edificio donde funciona la esc. N.º 14 del C.E. 19º situado en la calle C. de Gómez 4548 de esta Capital
2º Autorizar a la citada dependencia para llamar inmediatamente a licitación privada.
3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 5 por la Dción Gral de Administración

Expte: 11680-61. 1º Aprobar el certificado final N.º 1 de la Ley 12910 por la suma de Veintisiete mil cincuenta y siete pesos con 75 cts m/n ($ 27057,75.-) y disponer su liquidación y pago a favor de la firma Médica Hnos y Ghiglione S. R. L. por las obras realizadas en la esc. N.º 7 del C.E. 7º.
2º Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada por Dción Gral de Administración a fs. 17 vta.

Expte: 11679-61 1º Aprobar el certificado final N.º 1 de la Ley 12910 por la suma de Treinta y cinco mil novecientos cincuenta y seis pesos con 32 cts m/n ($ 35.956,32.-) y disponer su liquidación y pago a favor de la firma R. Armenta y Cía por las obras de reparación efectuadas en la esc. N.º 13 del C.E. 13º.
2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dción Gral de Administración a fs 15 vta.

Expte: 11678-61. 1º Aprobar el certificado N.º 7 de liquidación definitiva, Ley 12910 que importa la suma de Ochocientos ochenta y un mil ochocientos diecinueve pesos con 28 cts m/n ($ 881.819,28.-) correspondiente a las obras de construcción del local de la esc. N.º 8 del C.E. 14º que realiza la empresa constructora Decaro Sturla y Cía.
2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 71 vta

Expte: 11412-61 1º Adjudicar los trabajos de pintura y albañilería en el edificio que ocupa la esc. N.º 267 de Córdoba a las firmas Heriberto Giusti, en la suma de Catorce mil setecientos sesenta pesos m/n ($ 14760.-)

por pintura y a Fermín F. Funes en Dieciocho mil novecientos cincuenta pesos m/n ($ 18.950=) por albañilería, por ser sus propuestas justas y equitativas y las más bajas de las elevadas

2° Imputar el gasto total de Treinta y tres mil setecientos diez pesos m/n ($33.710=) en la forma indicada a fs 26. por Dción Gral de Administración.

Expte: 12403-61. 1° Aprobar las planillas de trabajos adicionales N°1 por la suma de Tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil trescientos sesenta pesos con 8cts m/n. ($ 3.855.360,08=) y la planilla de trabajos suprimidos N°1 por la suma de Un millón quinientos ochenta mil ochocientos setenta y ocho pesos con 11cts m/n ($ 1.580.878,11=) que eleva Dción Gral de Arquitectura por las obras que deben realizarse en la esc. N° 39 de Santiago del Estero.

2° Imputar el gasto de las obras de que se trata en la forma indicada por Dción Gral. de Administración a fs. 6 vta

Expte: 12260-61. Transferir el beneficio de la casa-habitación para personal de servicio de la esc. N°12 del CE. 7° que ocupaba la Sra María Sara Stratta de Herradón, a su esposo el auxiliar portero del mismo establecimiento, Sr Francisco Herradón

Expte: 14422-61 1° Aumentar a Veintidós mil seiscientos setenta y cinco pesos m/n ($ 22675=) la actual partida que a razón de Diecisiete mil seiscientos setenta y cinco pesos m/n ($ 17.675=) tiene asignada el CE 19° para la atención de los gastos generales de las escuelas del mismo a partir del 1° 5-61.

2° Imputar el mayor gasto de Treinta mil pesos m/n ($30.000=), 1°5 al 31-10-61., al Anexo 28, Inc. 9, Item 725. G. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 274 del presupuesto en vigencia para el ejercicio 1960-61.

3° Autorizar al CE. 19°, a proceder en la forma que solicita en su nota de fs 1. párrafo 2°

Expte: 14285-61 1° Aprobar la factura elevada por la firma Santiago Taricco y Cía, por un valor de Nueve mil quinientos treinta y un pesos con 75 cts m/n ($ 9.531,75.-) en concepto de provisión de materiales con destino a las obras de reparación realizadas por la Dción Gral de Arquitectura en la cubierta de zinc del edificio central de la Repartición.

2° Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs 3 vta, por la Dción Gral de Administración

Expte: 13185-61 1° Aprobar la Contratación directa efectuada con la Dción Gral de Fabricaciones Militares dependiente de la Secretaría de Guerra, para la provisión de cuatro (4) pistolas ametralladoras con destino al personal de Serenos de la Repartición, conforme lo autoriza el art. 56°, Inc. 3°, Ap/i del Decreto Ley 23354 del 31-12-56 de acuerdo al detalle y presupuesto de fs. 4

2° Transferir a la Dción Gral de Fabricaciones Militares dependiente de la Secretaría de Guerra la Suma de Cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y siete pesos con 20 cts m/n ($ 43.687,20.-).

3° Imputar el importe total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 726, P. Princ. 35, Subprinc. 237, Parcial 566 del presupuesto para el año 1960-61.

Expte: 1905-61. Conceder el uso de la vivienda para personal de Servicio de la esc. N° 16 del CE 18° a la auxiliar portera Sra Rosa Neri de Escobar y a sus hijas Elena Rosa y Martha Iris exclusivamente, debiendo éstas sujetarse a las normas previstas en el libro 7, título 2, art. 24°, pág 146 del Digesto de Instrucción Primaria.

Expte: 33771-60 1° Reconocer derecho a percibir haberes del 13-10. al 14-11-60, como director de la esc. N° 249 de la pcia de La Pampa, al Sr. Jorge Alfredo Rolón, atento que la no prestación de servicios en dicho lapso se debió a un error en la redacción de su nombramiento y liquidar los mismos.

2° Reconocer derecho a percibir reintegro de gastos a

favor del citado docente por la suma que resulte de los comprobantes que en debida forma presente el interesado y liquidar los mismos previa intervención de la Dción Gral. de Administración

Expte: 3222-60 Comunicar al Ministerio de Obras Públicas de la pcia de Santa Fe, que el C. N. de Educación ha incluido en el Plan de Obras 1960-61, la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 46 de esa jurisdicción y que cuenta con el terreno correspondiente donado y escriturado a favor de la Repartición por los Sres Jorge Nemesio Mendi Zábal y otros, en el lugar indicado por la Dción Gral de Arquitectura a fs. 72.

Expte: 30772-60 1º Ampliar el Convenio entre el C. N. de Educación y el Gobierno de la pcia de Misiones (Reparaciones) en Quinientos cuarenta y un mil sesenta y cinco pesos con 8 cts M/n ($ 541.065,08) llegando así a un total de novecientos cuarenta y un mil sesenta y cinco pesos con 8 cts m/n. ($ 941.065,08=).

2º Aprobar los trabajos adicionales efectuados en la reparación de las esc. Nº 4 y 6 de Posadas, Misiones, por el Instituto Provincial de la Vivienda por un total de Quinientos cuarenta y un mil sesenta y cinco pesos con 8 cts m/n ($ 541.065,08=)

3º Transferir la citada cantidad a la Inspección Tca. Seccional respectiva para atender el pago correspondiente.

4º Hacer Saber al Gobierno de la pcia de Misiones que estos adicionales son reconocidos con carácter de excepción ya que no se siguió para su reconocimiento el camino indicado por el convenio firmado por ambas partes en su art. 25º

5º Dción Gral de Administración dará la imputación correspondiente.

Expte: 22609-60 1º Reconocer a favor del director de la esc. Nº 82 de Sgo del Estero, Sr. Fermin Sabalza, los viáticos devengados por su desempeño como Secretario su

plente de la citada Seccional desde el 22-6-59 al 21-12-59, seis meses, por concurrir las prescripciones del art. 89º del Estatuto del Docente al haber permanecido destacado durante ese lapso a más de 50 Km de su asiento habitual de funciones. ———

2º Cumplido el punto 1º, la Dción. Gral de Administración elevará nuevamente las actuaciones a los efectos indicados en el ap. 2º del dictamen de fs. 17 en cuya oportunidad se resolverá sobre el reconocimiento del beneficio en cuestión por el lapso faltante. ———

Expte: 10479-60 Reconocer a favor del Sr. Néstor Núñez el alquiler mensual de Trescientos cincuenta pesos m/n ($ 350.-) por el local que ocupa la esc. Nº 193 de la pcia de Misiones y disponer la liquidación correspondiente a partir del 24-2-59, fecha de su presentación. ———

Expte: 4716-60 1º Declarar de necesidad la provisión de una caldera con destino al edificio de la Escuela-Hogar de El Bolsón, pcia de Río Negro, con las especificaciones técnicas consignadas a fs. 8, cuyo costo aproximado es de Cien mil pesos m/n ($ 100.000.-). ———

2º Autorizar el llamado a licitación correspondiente. ———

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 17 por la Dción Gral de Administración. ———

Expte: 716-60 Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5º del Decreto 16009-59, a fin de sustanciar el recurso interpuesto por la auxiliar portera de la esc. Nº 2 del C.E. 20º, Sra. Carmen Blanca Giménez de Castelao.

Expte: 8673-60 Declarar a la provincia de Corrientes acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional por el año 1960.

Expte: 15772-61. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, al empleado administrativo de la Oficina Judicial, sr. José Luis Corradini, del 1º 8-61 al 31-1-962. ———

Siendo las trece y treinta se levanta la Sesión.

Sesión Nº 58

27 de julio de 1961.

En Buenos Aires, el jueves 27 de julio de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente señor Carlos J. Mauriño y con asistencia de los Vocales señora J. de López Perrot, señores Latier y Scapigliati ausentes con aviso la Señora Presidenta y las Vocales Señoritas Doncel y Tizón, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Carrizo, siendo las dieciseis y veinte se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 16915-61 Resolución de Carácter General Nº35 — Establecer como medida de carácter general de acuerdo con lo prescripto en la reglamentación del punto 3 del art. 91º del Estatuto del Docente, que cuando un aspirante designado para desempeñar una Suplencia justifique debidamente que por causa de enfer-